



recibido 19-9-93

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 15 de Septiembre de 1993.

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín
S/D

REF: Exp. 122/93.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 14/IX/ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1562 - que se transcribe a continuación:

"VISTO: el expediente N° 122/93, iniciado por la Asociación de Educadores de Nivel Inicial de Lobos, y;

CONSIDERANDO: la razonabilidad de lo solicitado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1562.

ARTICULO 1°.- Decláranse de Interés Municipal las Jornadas Regionales - Zona Buenos Aires, referidas a la Educación de Nivel Inicial, a realizarse los días 24 - 25 y 26 de Septiembre de 1993, en la Ciudad de Coronel Pringles.-

ARTICULO 2°.- De forma".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS - A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

FIRMADO: JORGE ANTONIO ANAYA - Presidente del H.C.D.
Dr. GUILLERMO O. RE - Secretario.

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.

Dr. Guillermo Oscar Re
Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.



Jorge Antonio Anaya
JORGE ANTONIO ANAYA
Presidente H. C. D.